

**DIRECCION DE INSPECTORIA DE OBRAS DE LA GOBERNACION DEL ESTADO
TACHIRA**

INFORME N° 1-19-16-S-19-17

Alcance y Objetivos Específicos:

El desarrollo de la presente actuación se efectuó conforme a los artículos 43 y 44 de las Normas Generales de Auditoría de Estado, dictadas por la Contraloría General de la República y se orientó a la verificación del cumplimiento de las acciones correctivas implementadas y establecidas en Plan de Acciones correctivas de la Dirección de Inspectoría de Obras de la Gobernación del Estado Táchira como área evaluada, remitido a este Organismo Contralor mediante oficio N° DIOE-000013 de fecha 17-01-2017, en atención a las recomendaciones contenidas en el informe definitivo de auditoría señalado, para lo cual fueron examinados los soportes y documentos correspondientes al I y III Trimestre del ejercicio fiscal 2017, relacionados con el establecimiento e implementación en el Manual de Organización, Normas y Procedimientos, en lo concerniente a la Coordinación de Inspecciones, las acciones y los responsables de la elaboración de los informes de avance de las obras; mecanismos de control interno que regulen el procedimiento de coordinación de la Dirección con los distintos entes ejecutores objeto de análisis; así como la evaluación de los expedientes de las obras a ser inspeccionadas y el correspondiente archivo de la documentación justificativa que le sirve de soporte; igualmente la Implementación de los lineamientos que definen el criterio para el uso adecuado de la tabla de tarifa de viáticos conforme a los cargos de los funcionarios adscritos a las áreas que conforman su estructura organizativa y funcional; así como la creación e Implementación de la tabla de tarifa de viáticos de conformidad con la estructura organizativa de la Dirección objeto de análisis. Se establecieron como objetivos específicos: Analizar la documentación presentada, sobre las gestiones realizadas por la dependencia auditada, con la finalidad de constatar las acciones correctivas para subsanar las observaciones señaladas en el informe definitivo de auditoría y verificar el acatamiento de las acciones señaladas en el Plan de acciones correctivas, producto de las recomendaciones formuladas en la actuación fiscal practicada

Conclusión:

La Dirección de Inspectoría de Obras de la Gobernación del Estado Táchira, dio cumplimiento total a las acciones correctivas planteadas en el Plan de Acciones Correctivas, de acuerdo a las recomendaciones plasmadas en el informe Definitivo de auditoría.